



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0121 ) 16 FEB 2023

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba”*

### LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

### CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó Proceso de Selección “Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales N° 1430 de 2020”, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientas seis (206) vacantes.

Que cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo N° 0317 del 15 de octubre de 2020.

Que la Resolución No. CNSC – 10052 del 26 de julio de 2022, en su artículo 1º, conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con la **OPEC N° 144923**, denominado **Profesional Especializado**, Código **2028**, Grado **13**, de la **Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la que figura en PRIMER lugar el señor **FREDY ANDRES RUEDA PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.190.036 de Bogotá D.C.

Continuación Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

Que mediante la Resolución No. 0798 de 18 de agosto de 2022 se nombró en periodo de prueba al señor **FREDY ANDRES RUEDA PEDRAZA**, en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, ubicado en la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual fue derogado mediante la Resolución No. 1020 del 27 de septiembre de 2022 en aplicación del numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, en razón a que el elegible manifestó la no aceptación del nombramiento.

Que consecuencia de lo anterior, y en concordancia con el Acuerdo 0165 de 2022 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se solicitó autorización de uso de listas a la CNSC para proveer de manera definitiva la vacante del empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, ubicado en la Subdirección de Servicios Administrativos**, y la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el aplicativo SIMO, autorizó el 15 de noviembre de 2022 el uso de la lista conformada mediante la Resolución No. CNSC - 10052 del 26 de julio de 2022, en el cual la señora **ANGIE NATALI ESPINOSA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.450.613 de Bogotá D.C., ocupó la segunda posición.

Que mediante la Resolución No. 1267 de 25 de noviembre de 2022, se nombró en periodo de prueba a la señora **ANGIE NATALI ESPINOSA DIAZ**, en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, ubicado en la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual fue derogado mediante la Resolución No. 1330 del 15 de diciembre de 2022 en aplicación del numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, en razón a que la elegible manifestó la no aceptación del nombramiento.

Que consecuencia de lo anterior, y en concordancia con el Acuerdo 0165 de 2022 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se solicitó autorización de uso de listas a la CNSC para proveer de manera definitiva la vacante del empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, ubicado en la Subdirección de Servicios Administrativos**, y la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el aplicativo SIMO, autorizó el 06 de febrero de 2023 el uso de la lista conformada mediante la Resolución No. CNSC - 10052 del 26 de julio de 2022, en el cual el señor **CARLOS ANDRÉS PATIÑO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.206.351 de Bogotá D.C., ocupó la tercera posición.

Que actualmente el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, ubicado en la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que el señor **CARLOS ANDRÉS PATIÑO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.206.351 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para desempeñar el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

## Continuación Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar en periodo de prueba en el sistema de carrera administrativa al señor **CARLOS ANDRÉS PATIÑO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.206.351 de Bogotá D.C., para desempeñar el empleo denominado **Profesional Especializado**, Código **2028**, Grado **13**, de la **Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**Artículo 2. Aceptación de Nombramiento.** El señor **CARLOS ANDRÉS PATIÑO CARDONA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

**Artículo 3. Periodo de Prueba.** El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión. Una vez finalizado este periodo, se le actualizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, si se obtiene calificación satisfactoria en la evaluación de desempeño laboral.

**Artículo 4. Comunicación.** La presente resolución se comunicará al señor **CARLOS ANDRÉS PATIÑO CARDONA** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de entidad.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 FEB 2023**



**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Johana Carolina Bustamante. - Contratista GTH  
Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH S  
María Victoria García Rangel- Asesora Secretaría General  
Aprobó: Alan Guillermo Asprilla Reyes – Secretario General

